

ISO 37001:2016

Evaluamos y certificamos la conformidad del **sistema de gestión antisoborno** implementado en su organización conforme a lo establecido en la norma de referencia **ISO 37001:2016**.



BENEFICIOS DE LA CERTIFICACIÓN

- Sirve como herramienta de defensa frente a los fiscales y/o tribunales en caso de investigación, mostrando evidencia de que la organización ha tomado medidas para prevenir el soborno.
- Identificar los riesgos de soborno a partir de la realidad y el contexto de la entidad y de las expectativas y necesidades de las partes interesadas.
- Asignación, desde la Alta Dirección, de una Función de Cumplimiento Antisoborno, con la competencia, posición e independencia apropiadas.
- Establecimiento de controles para la prevención del soborno.
- Modelos de gestión de los recursos financieros y no financieros, adecuados al tipo de organización.
- Introducir el cumplimiento antisoborno en la cultura de la organización.

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- Determinación del alcance de la certificación:
- Tener implementado un sistema de gestión antisoborno:

El tiempo para la implementación de su Sistema generalmente depende de la complejidad, número de procesos, sitios, departamentos, turnos, productos, etc., declarados en su alcance.



PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- Solicitar de manera formal la certificación de los sistemas de gestión antisoborno.
- Para la realización del proceso inicial de certificación, se llevan a cabo las ETAPAS 1 y 2.

AUDITORÍA ETAPA 1

Consiste principalmente en verificar si el **sistema de gestión antisoborno**, contempla todos los elementos señalados por la norma de referencia, así como la viabilidad para realizar la auditoría de etapa 2. Para su realización, es necesario la documentación de soporte requerida, incluyendo:

- Listado de la información documentada establecida para el sistema de gestión antisoborno.
- Listado de la información documentada que se requiere conservar para mostrar evidencia de la implementación del sistema de gestión antisoborno.
- Una descripción de la interacción entre los procesos del sistema de gestión antisoborno.
- El desarrollo de la revisión por la dirección y la auditoría interna.

AUDITORÍA ETAPA 2

Consiste en la visita de un equipo auditor en las instalaciones de la organización; para evaluar la conformidad e implementación del **sistema de gestión de la calidad** con la norma de referencia. El equipo auditor decide si, con base a los resultados, se recomienda que el expediente del cliente pase a dictamen de un comité de certificación.

Sí, la dictaminación resulta favorable, se otorga la certificación correspondiente.

